Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

DICTAMEN DE EVALUACION N° 05 /2019

FECHA	24 de abril de 2019
CONVOCANTE	Municipalidad de Hohenau
MODALIDAD Y N°	Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO- AD REFERENDUM".
ID	N° 358.039

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Municipal 204/18 de fecha 29 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: Lic. Antonio Guerrero, Director de Gestión de Personal, el Sr. Wildo Jacquet – Auxiliar del Departamento de Catastro; el Sr. Félix Rafael Christ Bordón Jefe del Departamento de Obras.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la localidad de Hohenau, a los Quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 hs se procede a la apertura de los sobres para la concreción del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2019 CON ID N°358.039 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO".** Están presente, la Sra. Lilian Magali Villordo con CI N° 5.312.745, Encargada de UOC, la Lic. Mirian González, C.I N° 4.415.890 Encargada de la Secretaría de Educación, la Sra. Melody Mijaira Schneider Salapata Representante de la empresa Nutrisoy, C.I N°3.300.373, la Sra. Natalia Elisa Trinidad, Representante de la Empresa Fortaleza Emprendimientos, C.I N°2.133.569 y la Sra.Maria Porfiria Arguello, Representante de la Empresa Servicios María CI N° 4.067.546.

Han presentado sobres las siguientes empresas:

1- **NUTRISOY** - N° Exped. 1172/2019 Hora: 07:23 - 15/04/2019.- 159 hojas foliadas y firmadas.-
2- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** - N° Exped. 1176/2019 Hora: 08:22 - 15/04/2019.- 237 hojas foliadas y firmadas.-
3- **SERVICIOS MARIA** - N° Exped. 1178/2019 Hora: 08:39 - 15/04/2019.- 54 hojas foliadas y firmadas.-

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Las ofertas abiertas en este acto, con IVA incluido son las sgtes:

OFERENTES			NUTRISOY		FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS		SERVICIOS MARIA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	64.070	8.500	544.595.000.-	8.499	544.530.930.-	8.400	538.188.000
TOTAL			-	544.595.000.-	-	544.530.930.-	-	538.188.000

1- **NUTRISOY** GS. (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL).

2- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS –** (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA).

3- **SERVICIOS MARIA** - GS. (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL)

Se anexa planilla de documentaciones presentadas por los oferentes.

Observaciones:

La Sra. Melody Schneider deja constancia de que la empresa Servicios María no ha presentado las siguiente Documentaciones.-

- Registro De Establecimiento.
- Informe De RSPA Vigente.
- Constancia De Capacitación De BPM.
- Certificado De Origen.
- Balance.

La Sra. Natalia Elisa Trinidad deja constancia de que la empresa Nutrisoy no ha presentado las siguientes Documentaciones.-

Presentación de certificados de origen a fecha y forma:

- Presenta Folio 124 certificado de 47900 como producto Salsa de Legumbre con arroz quesú el cual es incompleto porque le falta el ingrediente Zanahoria conforme a lo solicitado en el PBC y la autorización del MEC.
- Presenta en el folio 138 Certificado de Origen N°47894 como producto Albóndiga de pollo con arroz el cual es incompleto conforme a lo solicitado por el PBC y su autorización del MEC porque le falta el ingrediente orégano.

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

- Presenta en el folio 134 Certificado de origen 48027 como producto locro el cual es incompleto conforme a lo solicitado por el PBC y su autorización del Mec porque le falta el ingrediente cilantro.

Por lo que no cumple con lo establecido en la Ley 5210/2014 que el Presupuesto Gral de la Nación 2019 en su Art. 156.-

La Sra. Natalia Elisa Trinidad deja constancia de que la empresa Servicios María no ha presentado las siguientes Documentaciones.-

- No presenta Certificado de Origen de los Alimentos.
  No cumple con lo establecido en la Ley 5210/2014 del Presupuesto Gral. De la Nación 2019 en su Art. 156 donde menciona que los Productos ofertados para la Alimentación deben ser de origen Nacional, documento sustancial.

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2019 CON ID N°358.039 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO".

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NUTRISOY	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	SERVICIOS MARIA
A) Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**
Documentos legales			
C.1 Oferentes Individuales.			

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**
Documentos legales C.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las Diez horas con veinte y en prueba de conformidad firman los presentes en cuatro ejemplares del mismo tenor y efecto". Sic.

Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Observación: **"La Sra. Melody Schneider deja constancia de que la empresa Servicios María no ha presentado las siguientes Documentaciones.-**

1- **Registro De Establecimiento.**
2- **Informe De RSPA Vigente.**

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

3- **Constancia De Capacitación De BPM.**
4- **Certificado De Origen.**
5- **Balance.**

Al respecto este Comité manifiesta que los documentos mencionados son de Carácter Formal y conforme a las atribuciones conferidas al Comité de Evaluación la misma es solicitada al Oferente en un plazo de 24 hs. de manera a proseguir con la evaluación de la Oferta.

En Fecha 17 de abril de 2019, la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitud del Comité de Evaluación solicita al Oferente Servicios María las siguientes documentaciones de carácter Formal:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -
- Registro de Establecimiento – RE vigente en la categoría 25 "Alimentos listos para su consumo", expedido por el INAN y/o categorías 16 y 17.-
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. -
- La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas. -
- Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II.-
- Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II.-
- Contratos anteriores en servicios similares con su respectiva constancia de conformidad y cumplimiento de servicio debidamente firmado por la contratante.
- Balance General: 2015-2016-2017.-
- Certificado de Origen Nacional de los Menús

Que, la Empresa Servicios María, ha respondido en tiempo, sin embargo solo ha presentado: Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance General 2015 – 2016 – 2017, Constancia del Registro Único del Contribuyente; Formulario SET 106 de los Periodos 2018, 2017, 2015; no ha presentado toda la documentación requerida dejando una aclaración en la nota que textualmente dice:… ***al respecto adjunto documentación respaldatorios y cumplo en informar acerca del noveno punto: Certificado de Origen Nacional de los menús). El mismo se encuentra en tramitación, ya que para solicitar dicho certificado mi empresa debe obtener primeramente el Registro Industrial, el mencionado registro está sujeto a una verificación técnica de establecimiento, dicha verificación está prevista para los días 06 al 10 mayo del corriente; según lo indicado por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.***

Visto que la empresa Servicios María no ha cumplido con los documentos requeridos de manera a que este Comité Evaluador prosiga con la Verificación de su Oferta; la misma es descalificada.-

Observación: La Sra. Natalia Elisa Trinidad deja constancia de que la empresa Nutrisoy no ha presentado las siguientes Documentaciones.-

Presentación de certificados de origen a fecha y forma:

- Presenta Folio 124 certificado de 47900 como producto Salsa de Legumbre con arroz quesú el cual es incompleto porque le falta el ingrediente Zanahoria conforme a lo solicitado en el PBC y la autorización del MEC.
- Presenta en el folio 138 Certificado de Origen N°47894 como producto Albóndiga de pollo con arroz el cual es incompleto conforme a lo solicitado por el PBC y su autorización del MEC porque le falta el ingrediente orégano.
  Presenta en el folio 134 Certificado de origen 48027 como producto locro el cual es incompleto conforme a lo solicitado por el PBC y su autorización del Mec porque le falta el ingrediente cilantro.

  Por lo que no cumple con lo establecido en la Ley 5210/2014 que el Presupuesto Gral de la Nación 2019 en su Art. 156.-

Felix Rafael Christ Bordon
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Al respecto este Comité de Evaluación corrobora cada uno de los Certificados de Origen observados, y ha constatado efectivamente que los Certificados carecen de ingredientes que son requeridos en el PBC y en la Autorización del M.E.C. para los menús licitados, de este modo se constata que lo observado se encuentra en derecho, por existir discordancia entre lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización del MEC y los Certificados de Origen de la Empresa Nutrisoy.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Nutrisoy	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fortaleza Emprendimientos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicios María	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, las empresas han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. De dicho análisis se ha comprobado ninguna de las Empresas posee errores aritméticos

3.1.1 La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta. Adjuntar

3.1.2 Análisis de los precios:

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por las empresas.

En atención a la Resolución DNCP N° 411/18, se analizó el % de variación entre el precio ofertado y el costo estimado, estando las tres empresas dentro del rango establecido en la mencionada norma.

4. Aplicación del margen de preferencia:

En la Sección respectiva del Pliego de Bases y Condiciones que expresa … *De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo...*

Se ha solicitado a la empresa Servicios María la presentación del Certificado de Origen de los Menús respectivo, los cuales no fueron presentados en las ofertas, y como lo hemos analizado precedentemente la empresa no ha

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

presentado el mismo siendo esta descalificada; además este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado a través del ID del Llamado que las empresas que poseen los Certificados son SCHNEIDER SALAPATA MELODY MIJAIRA y CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO.

5. Comparación de las ofertas presentadas:

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación:

					Precio Referencial		NUTRISOY		FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS		SERVICIOS MARIA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	64070	9.000	576.630.000	8.500	544.595.000	8.499	544.530.930	8.400	538.188.000
TOTAL GENERAL						**576.630.000**		**544.595.000**		**544.530.930**		**538.188.000**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, observándose en ese sentido cuanto sigue:

La oferta más baja según el cuadro comparativo de ofertas corresponde a la empresa Servicios María; pero como se ha expuesto anteriormente ha sido descalificada. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa Fortaleza Emprendimientos de Carlos Atilio Carlson Capli.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la segunda oferta ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH (Según anexo), no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C. Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**Cumple/ No Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Waldo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Registro de Establecimiento – RE vigente en la categoría 25 "Alimentos listos para su consumo", expedido por el INAN y/o categorías 16 y 17.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Cumple
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple
E) Cualquier otro documento adicional requerido	
Contratos anteriores en servicios similares con su respectiva constancia de conformidad y cumplimiento de servicio debidamente firmado por la contratante. Balance General: 2015-2016-2017.-	Cumple Cumple

Felix Rafael Christ Bordon
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wilco R. Jacquet R.
Aux. Catastro

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

En este apartado nos permitimos insertar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fortaleza Emprendimientos

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio
31/12/2015	538.957.455	33.951.851	15,87	8,30
31/12/2016	626.990.451	235.752.578	2,66	
31/12/2017	705.222.065	110.794.746	6,37	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	33.951.851	538.957.455	0,0630	0,16
31/12/2016	235.752.578	840.360.928	0,2805	
31/12/2017	110.794.746	883.447.251	0,1254	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ingreso Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	77.562.761	300.000.000	0,26	0,36
31/12/2016	90.531.846	300.000.000	0,3018	
31/12/2017	154.053.632	300.000.000	0,5135	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Fortaleza Emprendimientos cumple con lo solicitado en el PBC.-

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente acreditar que su actividad principal es de Elaboración de Comidas y Platos preparados según su Constancia del Registro Único del Contribuyente el cual se encuentra cargado en el SIPE bajo Constancia SIPE N° 1542544.

El Oferente poseer Experiencia mínima de 3 años en el rubro cotejado con la inscripción en la SET, el mismo se ha verificado en la Constancia del SIPE 1542544

El Oferente ha demostrado provisión de servicios de alimentos para colectividades públicas o privados en los últimos 3 años (2016-2017-2018) en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Según contratos presentados que se desglosan en el siguiente cuadro:

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Fortaleza Emprendimientos

Año	Monto
2016	1.087.830.000
2017	961.906.800
2018	666.700.000
Total	**2.716.436.800**

Oferta Total Presentada

544.530.930

Promedio de 50% de Su oferta

272.265.465

Total facturación de los últimos años

905.478.933

Obs.: Facturación o contratos de los últimos años es mayor al 50% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC.

El Oferente ha demostrado experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *80* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Según contratos presentados *s*e desglosan en el siguiente cuadro el monto equivalente:

Experiencia y Elaboración de platos frescos
Oferente: Fortaleza Emprendimientos

Año	Monto
2017	80.000.000
2018	964.690.000
Total	**1.044.690.000**

Oferta Total Presentada

544.530.930

Promedio de 80% de Su oferta

435.624.744

Total

1.044.690.000

Obs.: Facturación o contratos en elaboración de platos frescos de los últimos años es mayor al 80% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC.

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Oferente Fortaleza Emprendimientos presenta el Certificado de Registro de Establecimiento – RE N° 02538, otorgado por el INAN en la Categoría 25.
- El oferente Fortaleza Emprendimientos presenta la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, realizada en fecha 06 de setiembre del 2018 y válida hasta 06/09/2019.-

Felix Rafael Christ Bordon
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

- El oferente Fortaleza Emprendimientos ha presentado declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. Además, de las documentaciones de los funcionarios que ejecutarán las actividades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

- El oferente Fortaleza Emprendimientos ha presentado declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo dos transportes para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Además, presenta documentaciones de los vehículos que realizaran la actividad requerida.-

Especificaciones Técnicas: La Empresa Fortaleza Emprendimientos cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar, en la Modalidad de Alimentos Ofrecidos por el Servicio de Plato Servido- Ad Referéndum"** a favor de la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de Carlos Atilio Carlson Capli,** ***por un monto total de Gs. 544.530.930 (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta mil novecientos treinta)*** ya que la misma ha cumplido con todos los requisitos legales, financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado constituye así la mejor oferta.

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Felix Rafael Christ Bordòn
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dpto. de Gestión de Personal
DGP

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

Anexo 1

Comparación de Precios para PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO".-

					Precio Referencial		NUTRISOY		FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS		SERVICIOS MARIA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	64070	9.000	576.630.000	8.500	544.595.000	8.499	544.530.930	8.400	538.188.000
TOTAL GENERAL						**576.630.000**				**544.530.930**		**538.188.000**

Wildo R. Jacquet R.
Aux. Catastro

Felix Rafael Christ Bordón
Departamento de Obras

Municipalidad de Hohenau
Dirección de Gestión de Personal
DGP